



Habilitado en nombre del Rey - nuestro Señor.  
Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

Presenta al Pueblo, y desde luego apremio  
el agasajo q. se ha combenido con el Sr. Sou  
el que consiste en una sortija y garrido ade-  
recor de diamantes, y que si su Soberania lo  
tiene a bien puede pasar con la Comision  
trada, a presentarlo a el Dho. General, en cui-  
petandole que este Ayuntamiento tomara de  
seado que el obsequio fuere digno de su pre-  
sion, pero que su tenencia conoca el estado  
lamentable de este Pueblo, y que espera se ve-  
ra admitirlo como prueba de la gratitud que  
siempre conseruara a sus Releuantes por  
sus y acertada Disposiciones.

Sobre medidas  
p.º el buen or-  
y tranquilidad  
en esta ciudad.

Este Ayuntamiento, mediante a que desde  
que han estado en esta ciudad las tropas  
Francesa y Española, han guardado la  
mejor armonia con el vecindario, y con el  
fin de que no se interrumpan, ademas de las  
medidas que tiene delaminadas el Dho. Sr.  
cite a los Alguaciles mayores y Alcaldes

